



FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA

STANDS COLECTIVOS DE LA FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA EN LAS FERIAS INTERNACIONALES DEL LIBRO

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN (Aprobado)

1. Podrán solicitar su participación en las Ferias todas aquellas empresas que lo soliciten, tanto agremiadas como no agremiadas.
2. En el caso de que el número total de módulos o mesas a distribuir se encuentre limitado por razones de espacio, y el número de peticiones sea mayor a la propia oferta, tendrán prioridad aquellas empresas que estén agremiadas. El resto de solicitudes, se atenderán por riguroso orden de entrada.
3. Quedan automáticamente excluidas las solicitudes de empresas que tengan pendiente de pago importe alguno de las cuotas de Ferias anteriores.
4. En el caso de las empresas agremiadas a la FGEE, el abono de la cuota se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Gremio correspondiente. Las empresas no agremiadas realizarán el pago directamente a esta FGEE.
5. El expositor cubrirá el importe total de la cuota de participación al presentar la solicitud de asistencia.
6. La FGEE no tendrá en cuenta las solicitudes que no vayan acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por el importe del 100% del coste de participación.
7. La empresa que, después de haber recibido notificación de su inclusión en la Feria, renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos de fuerza mayor, la FGEE se reservará el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y devolver el importe abonado.
8. En el caso de anulación de la participación de la F.G.E.E. en la Feria por causa de fuerza mayor o por una participación inferior al número previsto de expositores, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.



FEDERACIÓN DE GREMIOS
DE EDITORES DE ESPAÑA

9. No se permitirá la utilización del stand a aquellas empresas que no se hayan registrado en la Feria y no hayan pagado la cuota de participación.
10. En el stand sólo podrán atender clientes aquellas empresas que se hayan inscrito, sin que el ser meramente agremiados, de derecho a su utilización.

La participación en los stands colectivos de la FGEE supone para el expositor la aceptación del presente reglamento.

Federación de Gremios de Editores de España
c/. Cea Bermúdez, 44 – 2º drcha.
28003. Madrid
Tel.: 91 534 51 95
Fax: 91 535 26 25
E-mail: comext@fge.es